



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 231-2022-GRA/GR.

Ayacucho, 09 de mayo del 2022

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 045-2022-GRA/GG-GRPPAT-SGF, la Sub Gerencia de Finanzas da procedencia a la incorporación de mayores ingresos provenientes de la determinación de saldos de balance, mediante una modificación presupuestaria en el nivel institucional en la fuente de financiamiento 4-13 Donaciones y Transferencias Categoría de Gastos: 5 Gastos Corrientes, en favor de U.E. 200 Transporte Ayacucho y U.E. 305 Educación Huanta, el mismo que es autorizado por la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial con Decreto N° 1850-2022-GRA/GR-GG-GRPPAT (proveído).

Que, el párrafo 46.1, Inciso 1, del artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que los créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, el artículo 26, numeral 26.1, literal iii) de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" señala que la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440; y, asimismo, en el literal b) del artículo 2 del decreto Supremo N° 005-2022-EF, fija el límite máximo de incorporación de mayores ingresos públicos proveniente de Saldos de Balance destinados a gasto corriente, el presupuesto institucional de "Los gobiernos Regionales", por las fuentes de financiamiento distintas de **Recursos Ordinarios y recursos por Operaciones Oficiales de Crédito**, correspondiéndole al Gobierno Regional de Ayacucho la suma de S/. 8, 976,399.00;

Que, en el marco de la legalidad descrita en el párrafo anterior, la fuente de financiamiento Recursos 4-13 Donaciones y Transferencias se encuentra dentro del límite máximo de incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de saldos de balance destinados a gasto corriente, en el presupuesto institucional de "Los Gobiernos Regionales, señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional; utilizando el Modelo N° 03/ GR;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31365 – Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 27867 –



M. MOROTE



Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981, 30482 y Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 3594-2018-JNE.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Objeto

1.1 Autorízase la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/. 223,577.00 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		En Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias		
1.9	Saldo de Balance	223,577
1.9.1	Saldo de Balance	223,577
1.9.1.1	Saldo de Balance	223,577
1.9.1.1.1	Saldo de Balance	223,577
1.9.1.1.1.1	Saldo de Balance	223,577
		=====
TOTAL INGRESOS		223,577
		=====

EGRESOS		En Soles
SECCIÓN SEGUNDA		: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO		: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA		: 200 TRANSPORTES AYACUCHO
CATEGORIA PRESUPUESTAL		: 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO/PROYECTO		: 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD		: 5001110 promoción y Regulación de los Servicios de telecomunicaciones
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		: 4 Donaciones y Transferencias
5 Gastos Corrientes		50,070
2 Gasto Presupuestario		50,070
2.3 Bienes y servicios		50,070
ACTIVIDAD		: 5000942 Mantenimiento del sistema de comunicaciones
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		: 4 Donaciones y Transferencias.
5 Gastos Corrientes		173,446
2 Gasto Presupuestario		173,446
2.3 Bienes y servicios		173,446
		=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 200		223,516
		=====



UNIDAD EJECUTORA	: 305 EDUCACION HUANTA	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0051 Prevencion y tratamiento del consumo de drogas	
PRODUCTO/PROYECTO	: 3000852 Poblacion estudiantil desarrolla habilidades psicosociales para la prevencion del consumo de drogas.	
ACTIVIDAD	: 5006171 Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 Donaciones y Transferencias	
5 Gastos Corrientes		61
2 Gasto Presupuestario		61
2.3 Bienes y servicios		61
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 305	=====	61
	=====	
TOTAL PLIEGO	=====	223,577
	=====	

1.2 El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenérica y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2. Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4. Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público (Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la Republica del Congreso de la República, a la Contraloría General de la Republica y la Dirección General de Presupuesto Público)



M. MOROTE



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 C.P.C. CARLOS ALBERTO RUA CARBAJAL
 GOBERNADOR

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 200 - REGION AYACUCHO-TRANSPORTES (000772)

NOTA 0000000066

MES: MAYO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 09/05/2022

FECHA: 09/05/2022

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 107 | 231-2022-GRA/GR

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

JUSTIFICACIÓN: CRÉDITO SUPLEMENTARIO PARA LA INCORPORACIÓN DEL SALDO DE BALANCE, SEGÚN OFICIO N° 323-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA.

TIPO FINANCIAMIENTO: DONACION

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9002 3999999 5000942 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES		
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		173,446
5 GASTOS CORRIENTES		173,446
2.3 BIENES Y SERVICIOS		173,446
9002 3999999 5001110 PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		173,446
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		50,070
5 GASTOS CORRIENTES		50,070
2.3 BIENES Y SERVICIOS		50,070
TOTAL:		223,516

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		223,516
1.9 SALDOS DE BALANCE		223,516
TOTAL:		223,516



M. MOROTE

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 305 - REGION AYACUCHO - EDUCACION HUANTA (001237)

NOTA 0000000049

MES: MAYO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 09/05/2022

FECHA: 09/05/2022

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 107 | 231-2022-GRA/GR

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

JUSTIFICACIÓN: NOTA DE INCORPORACION DE MAYORES RECUSOS EN LA FF 013 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO FINANCIAMIENTO: DONACION

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
0051 3000852 5006171 FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PSICOSOCIALES EN ESCOLARES		61
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		61
5 GASTOS CORRIENTES		61
2.3 BIENES Y SERVICIOS		61
TOTAL:		61

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		61
1.9 SALDOS DE BALANCE		61
TOTAL:		61



M. MOROTE